

ACTA DE LA VIGÉSIMO NOVENA REUNIÓN DE TRABAJO DEL FORO DEL ACUERDO NACIONAL

A las nueve de la mañana del día martes 2 de marzo de 2004, en la sede de la Sociedad Nacional de Industrias, se realizó la vigésimo novena reunión de trabajo del Foro del Acuerdo Nacional, presidida por el Presidente del Consejo de Ministros, doctor Carlos Ferrero. La sesión contó con la participación de los miembros del Foro del Acuerdo Nacional, el Comité Técnico de Alto Nivel, el Comité Ministerial y el Comité Consultivo, como se detalla a continuación:

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

Carlos Ferrero Costa

ACCIÓN POPULAR

Víctor Andrés García Belaunde

Luis Alberto Velarde Yáñez

Jorge Ramírez Arroyo

CONCILIO NACIONAL EVANGÉLICO DEL PERÚ

Víctor Arroyo Cuyubamba

CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERÚ

Juan Jose Gorriti Valle

Eduardo Castillo Sánchez

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES EMPRESARIALES PRIVADAS

Leopoldo Scheelje Martin

Jaime Cáceres Sayán

CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA

Gonzalo Flores Santana

COORDINADORA NACIONAL DE FRENTE REGIONALES

Jesús Manya Salas

FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR

Luis Iberico Núñez

MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

Gastón Garatea Yori

Javier Iguñiz Echeverría

Federico Arnillas Lafert

PARTIDO APRISTA PERUANO

Jorge del Castillo Gálvez

Mercedes Cabanillas Bustamante
Javier Tantaleán Arbulú

PARTIDO PERÚ POSIBLE

Gloria Helfer
Marcial Ayaipoma Alvarado

SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS

Roberto Nesta Brero
David Lemor Bezdin

SOMOS PERÚ

Fernando Andrade Carmona
Ernesto Blume Fortín

UNIÓN POR EL PERÚ

Aldo Estrada Choque
Ernesto Velit Granda

SECRETARIO TÉCNICO

Rafael Roncagliolo Orbegoso

COMITÉ TÉCNICO DE ALTO NIVEL

Juan de la Puente Mejía

COMITÉ MINISTERIAL

Baldo Kresalja Roselló, Ministro de Justicia
Javier Sota Nadal, Ministro de Educación
Pilar Elena Mazzetti Soler, Ministra de Salud
Javier Neves Mujica, Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

Luis Thais Díaz, Consejo Nacional de Descentralización
Fernando Villarán de la Puente, Centro de Planeamiento Estratégico
Juan Mulder Panas Consejo, Nacional de Competitividad

Mario Ríos Espinoza, Asesor del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

COMITÉ CONSULTIVO

Max Hernández Camarero

Luego que el Presidente de la Sociedad Nacional de Industrias, señor Roberto Nesta diera la bienvenida a los asistentes, se procedió a dar lectura al acta de la vigésimo octava reunión de trabajo, la misma que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente del Consejo de Ministros señor Carlos Ferrero, comunicó al Foro que los días 17, 18 y 19 de marzo del presente año se realizará el **“Foro Regional: Experiencias Latinoamericanas de diálogo y concertación y el reto de su institucionalización”**. Al respecto, señaló que participarán delegaciones de Bolivia, Colombia, Ecuador, Venezuela y Perú, compuestas por representantes del gobierno y de la sociedad civil. Manifestó también que el Perú, como país anfitrión tendrá una hora más para exponer su experiencia, tiempo en el que se presentará al Comité Coordinador del Acuerdo Nacional. Asimismo, el Presidente del Consejo de Ministros invitó a los miembros del Foro a participar en el evento.

Posteriormente, se solicitó al doctor Max Hernández miembro del Comité Coordinador, que exponga el **“Informe de los Grupos de Trabajo de Inversión y Empleo y Reforma del Estado”**. Este documento de trabajo, que forma parte integrante del acta, contiene los avances de las medidas de corto plazo propuestas por los Grupos de Inversión y Empleo y de Reforma del Estado, y se presentaron como un aporte del Acuerdo Nacional a la Hoja de Ruta que el nuevo gabinete dará a conocer al Congreso de la República. Sin embargo, el documento final será concluido a fines de marzo del presente año, para lo cual los Grupos y Subgrupos continuarán trabajando.

Antes de iniciar el debate sobre el informe en mención, se acordó que las intervenciones se realizarán por institución.

Finalizado el amplio intercambio de opiniones sobre las políticas de corto plazo, se encargó al Comité Coordinador que dé una conferencia de prensa sobre la presente sesión de trabajo y que en ella destaque que el Foro ha brindado particular atención a la propuesta referida a la Movilización por la Infancia.

Antes de levantar la sesión se acordó que será el Comité Coordinador el que fije la fecha de la siguiente reunión de trabajo en función a los avances de los Grupos de Inversión y Empleo y Reforma del Estado.

ACUERDO NACIONAL INFORME DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE INVERSIÓN Y EMPLEO Y REFORMA DEL ESTADO

Propuestas formuladas por los Grupos de Trabajo de Inversión y Empleo, y Reforma del Estado hasta el martes 2 de marzo de 2004:

INVERSIÓN Y EMPLEO

MARCO GENERAL: (Subgrupo 1 Inv. y Emp.)

Promover la inversión privada nacional y extranjera con el fin de incrementar la producción y el empleo, liderada por las exportaciones, sin descuidar el mercado interno, manteniendo la estabilidad jurídica, social, institucional, política,

económica y tributaria, reconociendo su rol motor del desarrollo económico nacional y su condición de factor principal para la descentralización productiva. Es necesario hacer un extraordinario esfuerzo de acuerdo social, político y de comunicación, tanto a nivel nacional como regional y local, para establecer las mejores modalidades de promoción y asegurar su sostenibilidad.

Elevar de manera sostenida la inversión pública, incrementando su participación en el Presupuesto de la República.

La reducción del déficit fiscal, que es uno de los elementos centrales del programa económico del actual gobierno, debe mantenerse en línea con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal. En ese contexto, las modificaciones al presupuesto deberán ser evaluadas desde una perspectiva de conjunto y tomando en cuenta la consistencia de las medidas. Si se elevara el gasto de un determinado sector, sin haberse producido un incremento de los ingresos, se precisará en qué otro u otros sectores se aplicará el recorte correspondiente.

El Estado debe ser solidario con los más pobres, el presupuesto debe ir acompañado de una necesaria racionalización interna, optimización del gasto, priorización de partidas y mejor focalización del gasto social.

PRESUPUESTO:

- Incrementar anualmente la inversión pública hasta alcanzar el 5% del PBI. El incremento en los ingresos tributarios deberá destinarse prioritariamente a la inversión en infraestructura, salud, educación, justicia y seguridad ciudadana, respetando las metas establecidas en el Acuerdo Nacional.
- Optimizar la política social reduciendo las ineficiencias del gasto social mediante su desburocratización, descentralización, integración, fusión y otros mecanismos, en tres áreas de acción: desarrollo de capacidades humanas, infraestructura y protección social.
- Reducir gradual pero sostenidamente el coeficiente de endeudamiento público como porcentaje del PBI. Para ello, es indispensable seguir con el esfuerzo de bajar el déficit fiscal, controlando el crecimiento del gasto, ampliando la base de contribuyentes, reduciendo las exoneraciones y avanzando a una reforma tributaria integral a la vez que controlando el gasto haciéndolo más eficiente. Asimismo, reperfilar la deuda externa utilizando mecanismos de mercado. Para ello se debe impulsar programas de canje de deuda y colocación de bonos a largo plazo para canjearlos por la deuda de corto plazo, buscando el menor gasto financiero.

INVERSIÓN:

- Apoyar en el año 2004 la participación de la inversión privada en los proyectos de:
 - Central Hidroeléctrica de Yuncán
 - Fosfatos de Bayóvar
 - Proyecto Cuprífero Las Bambas
 - Obras de Tránsito de Aguas para el Proyecto Olmos
 - Refinería La Pampilla (RELAPASA)
 - Primer Grupo de Aeropuertos
 - Red de Gasoductos Regionales de Gas Natural de Camisea
 - Red Vial N° 6: Pucusana-Cerro Azul-Ica; Cañete-Lunahuaná
 - Eje Multimodal del Amazonas Norte de IIRSA: Paita-Yurimaguas
 - Eje Multimodal del Amazonas Centro de IIRSA: Lima-La Oroya-Pucallpa; La Oroya-Huancayo
 - Puerto del Callao: Terminal Sur de Contenedores y Carga a Granel
 - Empresa Azucarera Casa Grande.

REFORMA TRIBUTARIA:

- Para desarrollar planes de inversión se requiere contar con estabilidad tributaria. Los anuncios y modificaciones impositivas desalientan la inversión. Por tanto, no se deben impulsar nuevas reformas tributarias que creen tributos o aumenten las tasas impositivas de los ya existentes. El objetivo central debe ser el de incrementar la base de contribuyentes.
- Establecer un sistema tributario con una estructura básica y recomendable de impuestos. Para ello se debe preparar un cronograma de reducción y eliminación del IES e ITF mejorando la recaudación y rendimiento de los impuestos de la estructura básica, reduciendo la evasión, mejorando las leyes para evitar la elusión y ampliando la base de contribuyentes. En el caso particular del ITF, de continuar su aplicación, debe establecerse por ley un cronograma de reducción hasta la fecha de su finalización.
- Eliminar progresiva, sostenida y concertadamente las exoneraciones tributarias. Para ello se debe establecer un cronograma de vencimiento en función de su impacto en la recaudación fiscal. Asimismo, se debe solicitar al Congreso de la República la inmediata aprobación de la eliminación de exoneraciones tributarias que los gobiernos regionales soliciten, como es el caso de San Martín y Amazonas.
- El Gobierno debe impulsar mecanismos de descentralización fiscal de manera que los gobiernos regionales y locales puedan acceder a mayores recursos. Instruir a SUNAT para que, de acuerdo a la Ley de

Descentralización Fiscal, celebre convenios con los gobiernos regionales o provinciales, para aumentar la recaudación fiscal en esos lugares, quedando el monto extra recaudado para proyectos de inversión en su localidad.

- Formación de una comisión de expertos con participación del sector privado para la revisión integral del Código Tributario.

EXPORTACIONES:

- Promover medidas de facilitación del comercio exterior de forma que se convierta en el eje de crecimiento de la economía.

CÓMPRALE AL PERÚ: (Subgrupo 2 Inv. y Emp.)

- Fomentar que el Estado compre a los productores nacionales.

Sistema Integrado de Información de Compras del Estado:

- Se requiere contar con la información de los bienes y servicios que adquiere o contrata el Estado, señalando el monto de gastos total que efectúa el Estado por cada bien o servicio, así como, las entidades públicas que requieren de estos bienes y servicios, a fin de poder determinar cuales pueden ser ofrecidos por productores nacionales y así promover las compras del Estado a las MYPES. Por tanto se propone:
 - La implementación del Módulo del Proceso de Selección en el SIAF – mes de marzo 2004 para todas las instancias del gobierno nacional, regional y local.
 - La implementación progresiva del Módulo de Compras de Menor Cuantía en el SIAF a partir del mes de mayo de 2004 para todas las instancias del gobierno nacional, regional y local.
 - Promover la elaboración de una tabla única para los catálogos de bienes y servicios de la Superintendencia Nacional de Bienes y una tabla de equivalencias para las existentes en el sector público.
 - La implementación del modulo de Plan de Compras Anuales en el SIAF para todas las instancias del gobierno nacional, regional y local.

De otro lado se considera conveniente impulsar la elaboración de un catálogo de bienes del Sector Privado, especialmente necesario para la adquisición de bienes en casos de emergencias.

Fortalecimiento Financiero de las Mypes.

- Crear un sistema similar al factoring para que las empresas, que hayan obtenido la buena pro en los Procesos de Selección del Estado, Gobiernos Regionales, Locales y demás entidades estatales, puedan vender su factura en el Sistema Financiero debidamente aceptada por la entidad licitante, a fin de que éstas puedan financiarse a muy bajo costo por el riesgo cero que implica una deuda del Estado. Para los casos de grandes licitaciones, buscar que el contrato del que ganó la buena pro con el Estado o las entidades estatales sea factorizable. Asimismo, se acordó que este tema sea trabajado en conjunto entre los miembros de la sociedad civil, COFIDE, el SIAF del MEF y cualquier otro participante del Acuerdo Nacional.
- Implementación de una estrategia de desarrollo de las microfinanzas.
- Tomar las medidas para que la entrega de un bien o servicio sea verificado y registrado en el SIAF en un tiempo máximo de 24 horas.

Promover la normalización de los productos nacionales.

- Establecer sistemas de normalización que no excluyan la producción nacional.

PENSIONES: (Subgrupo 3 Inv. y Emp.)

- Apoyar la vigencia de la Ley N° 28046 - Ley que crea el Fondo y la Contribución Solidaria para la Asistencia Provisional y de la Ley N° 28047 – Ley que actualiza el porcentaje de aporte destinado al fondo de pensiones de los trabajadores del Sector Público Nacional y regula las nivelaciones de las pensiones del régimen del Decreto Ley N° 20530.
- Apoyar la reforma de la Constitución en materia previsional relacionada con el Decreto Ley N° 20530, que permita:
 - Una administración centralizada de las pensiones, a cargo de una entidad del Gobierno Nacional.
 - Asegurar el cierre definitivo del régimen pensionario establecido en el Decreto Ley N° 20530.
 - La autorización a la entidad competente del Gobierno Nacional para iniciar acciones legales para declarar la nulidad de las pensiones obtenidas ilegalmente, excepto los casos definidos por sentencias con carácter de cosa juzgada que se hayan pronunciado expresamente sobre el fondo del asunto y las que hayan prescrito.
 - La obligación de que la modificación de los regímenes vigentes, así como el establecimiento de nuevos regímenes, deberán regirse por criterios de sostenibilidad financiera y no nivelación.

- En relación a los pensionistas de la Ley N° 20530 que, no obstante haber ejercido funciones bajo el régimen laboral de la actividad pública durante la totalidad o la mayor parte de su vida laboral, actualmente gozan de pensiones niveladas en función a cargos propios del régimen laboral de la actividad privada, situación que se agrava cuando los cargos y niveles desempeñados ya no existen. Se propone al Poder Ejecutivo la elaboración de la tabla de equivalencias para tales casos.
- Realizar campañas masivas de información sobre la necesidad de estas modificaciones de manera que pueda ser entendida, apoyada y demandada por la población en general.

DESCENTRALIZACIÓN: ¹

REFORMA DEL ESTADO

MARCO GENERAL: (Subgrupo 3 Ref. Est.)

Revisar las políticas del gasto público, orientándola al logro de la mayor eficiencia, eficacia y calidad en la provisión de servicios públicos e inversiones, reduciendo el gasto corriente administrativo. Tales políticas deben basarse en una rápida modernización de la administración pública y una simplificación de los procesos y procedimientos administrativos.

POLÍTICA A FAVOR DE LA INFANCIA: (Subgrupo 1 Ref. Est.)

- Hacer efectivo el reconocimiento de los derechos del niño.
- Teniendo como objetivo asegurar el registro de todos los niños y niñas nacidas en el Perú, se propone un registro extraordinario, gratuito y obligatorio de nacimientos en todos los municipios del Perú en el próximo trimestre.
- Asegurar una vida sana para los niños de 0 a 5 años, dando mayor preferencia a los menores de tres años y empezando con los nacidos a partir de la fecha, así como para las madres gestantes.
- Reducir, significativamente, la desnutrición crónica en niños menores de 5 años mediante intervenciones integradas, eficaces y eficientes considerando componentes de salud, nutrición, educación y saneamiento, priorizando los comedores escolares en los CEI, PRONOEIS y centros educativos a partir del presente año escolar.
- Fortalecer la lactancia materna realizando campañas de educación y promoción de hábitos nutricionales, con participación del sector público y del sector privado.

¹ Las medidas de promoción de la descentralización, propuestas por el Grupo de Trabajo de Inversión y Empleo, son tratadas en Reforma del Estado, conjuntamente con las sugeridas por ese grupo de trabajo.

- Desarrollar el programa de inmunizaciones orientado a proteger al 100% de los niños menores de 5 años.

Asegurar la salud preventiva y promocional para el binomio madre – niño.

- Aplicar nuevas modalidades de financiamiento del Seguro Integral de Salud vía capitación para asegurar intervenciones de salud preventiva y promocional.
- Desarrollar y ampliar la atención integral priorizando la población infantil y las madres.
- Desarrollar programas de educación integral en las comunidades, promoviendo los municipios y entornos saludables.

Adecuar y mejorar la oferta de los servicios de salud en las áreas rurales y urbano marginales.

- Mejorar la infraestructura, equipamiento y dotación de medicamentos e insumos médicos de los establecimientos del primer y segundo nivel de atención.
- Atender la población dispersa mediante equipos básicos de atención integral de salud.
- Aprovechar todos los factores profesionales y no profesionales que cooperan con la salud de los niños, incluyendo la medicina tradicional.

Convocar a la cooperación internacional y a las organizaciones de la sociedad civil a una acción conjunta por la niñez.

- Coordinar las acciones públicas y no públicas en el marco de las mesas de concertación de lucha contra la pobreza.
- Asegurar los recursos fiscales producto del incremento de la recaudación para atender las políticas y medidas planteadas y que se orientan al logro del objetivo.
- Incremento selectivo en la asignación presupuestal para apoyar las medidas planteadas.

EDUCACIÓN: (Subgrupo 1 Ref. Est.)

Desarrollo Magisterial.

- Incremento del piso mínimo salarial para todos los maestros al inicio del año escolar y un porcentaje adicional en función de compromisos del docente.
- Inicio de la elaboración de la nueva carrera pública magisterial y el sistema de formación continua.

- Avanzar en el establecimiento del sistema único de planillas y plazas del magisterio. **(Subgrupo 1 Ref. Est.)**
- Alinear los incentivos para los maestros y padres de las zonas pobres y las rurales, condicionados a una asistencia y mayor número de horas lectivas. **(Subgrupo 1 Ref. Est.)**

Calidad de la educación y emergencia.

- Priorizar el logro de aprendizajes en comunicación integral, razonamiento matemático, valores, mediante un programa integral que, a partir del fortalecimiento de la institución educativa y la formación de redes educativas integre innovadoramente la capacitación, la creación de centros de recursos pedagógicos, la asistencia técnica al director, la participación de la comunidad, la medición de la calidad.
- Se trata de focalizar la atención del Estado en escuelas y redes de escuelas, llegando a cubrir en tres años al 100% de las escuelas pobres del país.
- El programa debe convocar a una movilización nacional por la educación, hacer uso de la televisión y radio del Estado, tener estrategias diferenciadas para las áreas rurales, canalizar recursos a las escuelas vía el FONDEP, tener una administración moderna y eficiente de carácter descentralizado.
- Rehabilitación de la infraestructura de centros educativos que se encuentran en situación precaria en las áreas rurales y urbano marginales. **(Subgrupo 1 Ref. Est.)**
- Asegurar profesores contratados oportunamente.

Cumplir con el compromiso firmado por el Acuerdo Nacional de aumentar el presupuesto de educación.

- Comprometer un porcentaje significativo de la mayor presión tributaria.
- Además se deberá precisar mecanismos para mejorar la eficiencia del gasto en educación.
- Incrementar el techo presupuestal de educación para el año 2005.

Descentralización y gestión de la educación.

- Fortalecimiento de la institución educativa y constitución de los Consejos Educativos Institucionales con tres encargos: la verificación de las horas efectivas de clase en la escuela, la entrega y uso del material educativo, su participación en la evaluación docente. Fijar fecha de elección nacional o regional de los diversos estamentos que integran el C.E.I
- Programa de desarrollo institucional de las instancias de gestión intermedia, en coordinación con los gobiernos regionales y participación de los Consejos Educativos Regionales. Desprestigio actual de las UGEs
- Aprobación de la ley de la carrera administrativa para un manejo profesional del sector educación.
- Poner en marcha el sistema nacional de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa para la educación básica y la educación superior. Empezar el proceso por las instituciones de formación docente.

Expansión de la atención educativa a la primera infancia.

- Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación inicial con énfasis en las zonas rurales. **(Subgrupo 1 Ref. Est.)**
- Diseño y puesta en marcha de un plan de inversión y expansión de la atención educativa a la primera infancia, potenciando y ordenando los servicios existentes en el sector y articulándolo a los demás programas sociales de atención a la primera infancia.
- El Plan debe definir modalidades de atención a los padres de familia y niños de 0 a 3 años, estándares de los servicios de atención integral a la primera infancia, formación continua del personal de estos servicios.
- Formulación del proyecto educativo nacional y los proyectos educativos regionales, en alianza con el consejo nacional de educación, para viabilizar las políticas de Estado al año 2015, con participación del Foro del Acuerdo Nacional y la sociedad en su conjunto.
- Replantear el reglamento de la ley general de educación para viabilizar las políticas antes mencionadas. Conformación de una comisión de reglamento de la ley al margen de la administración burocrática del sector.

DESCENTRALIZACIÓN: ²

² El Foro del Acuerdo Nacional ha decidido someter a discusión el Plan Nacional de Desarrollo Territorial 2004 – 2013.

- Proponer que se asigne un porcentaje del incremento de la recaudación por las medidas tributarias al presupuesto de inversión de las regiones. **(Subgrupo 3 Inv. y Emp.)**
- Proponer se amplíen las facultades de los Gobiernos Regionales y Municipales, para otorgar la viabilidad, hasta por un monto de 2,000,000 nuevos soles, a los proyectos de inversión incluidos en sus respectivos Planes de Desarrollo Concertado. **(Subgrupo 3 Inv. y Emp.)**
- Evaluar qué aeropuertos de provincias deben ser internacionales de carga y promover su declaración en tal sentido. **(Subgrupo 3 Inv. Y Emp.)**
- Realizar el censo nacional de población para el 2005. **(Subgrupo 3 Inv. y Emp.)**
- Solicitar al Consejo Nacional de Descentralización que elabore y presente un plan de transferencias de funciones concertado, para los años 2004 -2006. **(Subgrupo 3 Ref. Est.)**
- Revisar la Ley de Descentralización Fiscal y la Ley de Financiamiento Municipal. **(Subgrupo 3 Ref. Est.)**
- Revisar y aprobar el proyecto de ley referido a las competencias del Gobierno Nacional, Regional y Local, de acuerdo a la octava política de Estado del Acuerdo Nacional. **(Subgrupo 3 Ref. Est.)**
- Comprometer al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social para completar la transferencia de los programas sociales a los gobiernos locales. **(Subgrupo 3 Ref. Est.)**

MODERNIZACIÓN: (Subgrupo 3 Ref. Est.)

- Instar a los Sectores a presentar sus planes de reforma y modernización institucional coordinados con el proceso de descentralización, bajo directivas y monitoreo de la Presidencia del Consejo de Ministros.

TRANSPARENCIA: (Subgrupo 3 Ref. Est.)

- Asegurar el funcionamiento de los portales de transparencia.
- Desagregar en el SIAF la información a nivel provincial y no sólo departamental, así como la información sobre las metas físicas.

- Sinceramiento del PBI por departamento e información sobre recaudación tributaria por departamento.

CARRERA PÚBLICA: (Subgrupo 3 Ref. Est.)

- Revisar y modificar la Ley Núm. 28175 – Ley Marco del Empleo Público, que define los cargos de confianza en los diferentes niveles de la administración pública, para que su porcentaje se reduzca en vez de que aumente, y adelantar su vigencia a marzo de 2004.
- Adelantar la vigencia a marzo de 2004 de la Ley Núm. 28175 – Ley Marco del Empleo Público, en lo relativo a que el acceso al empleo público se realice mediante concurso público y abierto, por grupo ocupacional, en base a los méritos y capacidad de las personas, en un régimen de igualdad de oportunidades.
- Promover un programa concertado de capacitación sobre ejes claves de gestión para los gobiernos regionales y locales.

PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO CONCERTADO: (Subgrupo 3 Ref. Est.)

- Iniciar en el presente año el Sistema Nacional y Descentralizado de Planeamiento Estratégico Concertado.
- Implementar un sistema de seguimiento y evaluación por resultados de la gestión pública.

DEFENSA NACIONAL Y ORDEN INTERNO

- Impulsar la participación multisectorial e interinstitucional en los asuntos de la Defensa Nacional.
- Adecuar el tamaño y magnitud de las Fuerzas Armadas y Policiales en función de las necesidades del país, como resultado del proceso de planeamiento estratégico de la defensa nacional, el orden interno y la seguridad ciudadana, al más alto nivel.
- Continuar con la implementación de un nuevo marco normativo para el sector defensa, definiéndose claramente las competencias que corresponden a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional del Perú.
- Mejorar los niveles presupuestales asignados al sector, optimizando el control y ejecución del gasto.

- Fortalecer los niveles de instrucción y profesionalización de todo el personal de las Fuerzas Armadas y Policiales, en el marco de los valores democráticos y de la vigencia de los derechos humanos.
- Promover un servicio militar que motive a los jóvenes, les brinde formación básica adecuada y satisfagas las necesidades de la defensa.

PROPUESTA DE DECLARACIÓN³:

El Grupo de Trabajo de Reforma del Estado propone al Foro del Acuerdo Nacional formular la siguiente declaración:

Nosotros, Gobierno Nacional, partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil presentes en el Acuerdo Nacional, a fin de detener el daño irreparable a las capacidades de la infancia peruana, y de asegurar las condiciones para su pleno desarrollo, nos comprometemos con las siguientes políticas y medidas de corto plazo, que ejecutaremos en los próximos 12 meses.

1. Política: *Hacer efectivo el reconocimiento de los derechos del niño.*

Medida:

- *Teniendo como objetivo asegurar el registro de todos los niños y niñas nacidas en el Perú, se propone un registro extraordinario, gratuito y obligatorio de nacimientos en todos los municipios del Perú en el próximo trimestre.*

2. Política: *Asegurar una vida sana para los niños de 0 a 5 años, dando mayor preferencia a los menores de tres años y empezando con los nacidos a partir de la fecha, así como para las madres gestantes.*

Medida:

- *Reducir, significativamente, la desnutrición crónica en niños menores de 5 años mediante intervenciones integradas, eficaces y eficientes considerando componentes de salud, nutrición, educación y saneamiento, priorizando los comedores escolares en los CEI, PRONOEIS y centros educativos a partir del presente año escolar.*
- *Fortalecer la lactancia materna realizando campañas de educación y promoción de hábitos nutricionales, con participación del sector público y del sector privado.*

³ En la sesión del Foro del Acuerdo Nacional del martes 2 de marzo de 2004, se realizaron observaciones al texto de esta declaración.

- *Desarrollar el programa de inmunizaciones orientado a proteger al 100% de los niños menores de 5 años.*

3. Política: *Asegurar una educación de calidad para los niños y niñas en especial para los más pobres y los de las zonas rurales⁴.*

Medidas:

- *Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación inicial con énfasis en las zonas rurales.*
- *Alinear los incentivos para los maestros y padres de las zonas pobres y las rurales, condicionados a una asistencia y mayor número de horas lectivas.*
- *Avanzar en el establecimiento del sistema único de planillas y plazas del magisterio.*

4. Política: *Asegurar la salud preventiva y promocional para el binomio madre – niño.*

Medidas:

- *Aplicar nuevas modalidades de financiamiento del Seguro Integral de Salud vía capitación para asegurar intervenciones de salud preventiva y promocional.*
- *Desarrollar y ampliar la atención integral priorizando la población infantil y las madres.*
- *Desarrollar programas de educación integral en las comunidades, promoviendo los municipios y entornos saludables.*

5. Política: *Adecuar y mejorar la oferta de los servicios de salud y educación en las áreas rurales y urbano marginales.*

Medidas:

- *Mejorar la infraestructura, equipamiento y dotación de medicamentos e insumos médicos de los establecimientos del primer y segundo nivel de atención.*
- *Atender la población dispersa mediante equipos básicos de atención integral de salud.*
- *Rehabilitación de la infraestructura de centros educativos que se encuentran en situación precaria.*

⁴ La congresista Gloria Helfer, representante de Perú Posible, propuso en la sesión del Foro del Acuerdo Nacional del martes 2 de marzo de 2004, reemplazar este enunciado por el siguiente texto que recoge las observaciones de la congresista Mercedes Cabanillas, representante del Partido Aprista Peruano: “Establecer medidas precisas e incentivos para los maestros y padres de las zonas pobres y las rurales y que incidan en una mayor asistencia y número de horas de aprendizaje”.

- *Aprovechar todos los factores profesionales y no profesionales que cooperan con la salud de los niños, incluyendo la medicina tradicional.*

6. Política: *Convocar a la cooperación internacional y a las organizaciones de la sociedad civil a una acción conjunta por la niñez.*

Medida:

- *Coordinar las acciones públicas y no públicas en el marco de las mesas de concertación de lucha contra la pobreza.*

7. Política: *Asegurar los recursos fiscales producto del incremento de la recaudación para atender las políticas y medidas planteadas y que se orientan al logro del objetivo.*

Medida:

- *Incremento selectivo en la asignación presupuestal para apoyar las medidas planteadas.*

Carlos Ferrero Costa
Presidente del Consejo de Ministros

Víctor Andrés García Belaunde
Acción Popular

Luis Alberto Velarde Yáñez
Acción Popular

Jorge Ramírez Arroyo
Acción Popular

Víctor Arroyo Cuyubamba
Concilio Nacional Evangélico del Perú

Juan Jose Gorritti Valle
Confederación General de Trabajadores del Perú

Eduardo Castillo Sánchez
Confederación General de Trabajadores del Perú

Leopoldo Scheelje Martin
Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas

Jaime Cáceres Sayán
Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas

Gonzalo Flores Santana
Conferencia Episcopal Peruana

Jesús Manya Salas
Coordinadora Nacional de Frentes
Regionales

Luis iberico Núñez
Frente Independiente Moralizador

Gastón Garatea Yori
Mesa de Concertación para la Lucha
Contra la Pobreza

Javier Iguñiz Echeverría
Mesa de Concertación para la Lucha
Contra la Pobreza

Federico Arnillas Lafert
Mesa de Concertación para la Lucha
Contra la Pobreza

Jorge del Castillo Gálvez
Partido Aprista Peruano

Mercedes Cabanillas Bustamante
Partido Aprista Peruano

Javier Tantaleán Arbulú
Partido Aprista Peruano

Marcial Ayaipoma Alvarado
Partido Perú Posible

Gloria Helfer Palacios
Partido Perú Posible

Roberto Nesta Brero
Sociedad Nacional de Industrias

David Lemor Bezdin
Sociedad Nacional de Industrias

Fernando Andrade Carmona
Somos Perú

Ernesto Blume Fortini
Somos Perú

Aldo Estrada Choque
Unión por el Perú

Ernesto Velit Granda
Unión por el Perú

Rafael Roncagliolo Orbegoso
Secretario Técnico

Juan de la Puente Mejía
Comité Técnico de Alto Nivel

Baldo Kresalja Roselló
Ministro de Justicia

Javier Sota Nadal
Ministro de Educación

Pilar Elena Mazzetti Soler
Ministra de Salud

Javier Neves Mujica
Ministro de Trabajo y Promoción del
Empleo

Luis Thais Díaz
Consejo Nacional de Descentralización

Fernando Villarán de la Puente
Centro de Planeamiento Estratégico

Juan Mulder
Consejo Nacional de Competitividad

Max Hernández Camarero
Comité Consultivo

Mario Ríos Espinoza
Asesor del Ministerio de la Mujer y
Desarrollo Social